

SITUACIÓN Y EVOLUCIÓN DEL TRABAJO REGISTRADO

Septiembre 2021

Datos a junio 2021

Subsecretaría de Planificación, Estudios y Estadísticas



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social
Argentina

Situación y evolución del trabajo registrado

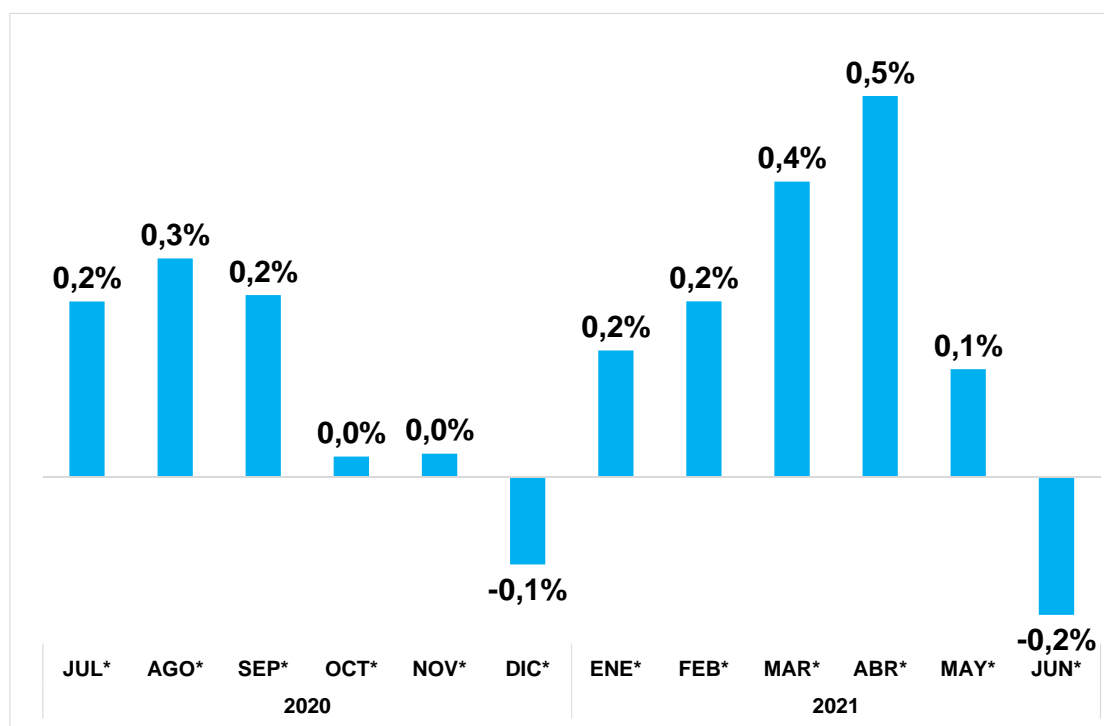
Datos de junio de 2021

Este informe presenta un diagnóstico de la evolución reciente del trabajo registrado con acceso a los beneficios contributivos provistos por el sistema de la seguridad social. La información describe la evolución de la población ocupada que se encuentra declarada en los distintos registros administrativos que integran el sistema de seguridad social.

En junio de 2021, la cantidad de personas con trabajo registrado en el total país alcanzó a 11,978 millones. En términos desestacionalizados presentó una variación negativa del -0,2% en relación con el mes anterior (19,9 mil personas menos).

De este modo, luego de registrar tasas de variación positivas en los primeros cinco meses del año de 2021, en junio se registra la primera variación negativa del año (-0,2%). Con respecto al mismo mes del año anterior, el trabajo registrado creció 1,8% (+209,8 mil trabajadores).

Gráfico 1: Evolución de la cantidad de trabajadores registrados
Julio de 2020 a junio de 2021, variación mensual sin estacionalidad.



Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

1. Trabajo registrado por modalidad de ocupación

En el mes de junio de 2021, se contabilizan 9,628 millones de personas asalariadas registradas (incluyendo al sector privado, sector público y el trabajo en casas particulares) y 2,350 millones de trabajadores independientes (monotributistas y autónomos).

Por un lado, el conjunto del empleo asalariado registrado presentó una variación del 0,1% en el último mes (8 mil trabajadores más). Este es el resultado del crecimiento en el segmento de asalariados privados -que creció un 0,1%, incorporando 5,2 mil personas- y del sector público, que registró 3,7 mil personas más que en el mes anterior (+0,1%). Por su parte, la cantidad de personas ocupadas en Servicios Doméstico presentó una disminución del -0,2% (mil personas menos).

Por otro lado, el trabajo independiente presentó una caída en relación al mes anterior (-1,2%, 27,8 mil menos). Esta situación se explica principalmente por las dinámicas del monotributo y del régimen de autónomos. La cantidad de monotributistas se redujo 1,6% en relación al mes anterior (-26 mil) y la de autónomos un 0,9% (-3,3 mil). El crecimiento de 0,4% en la cantidad de monotributistas sociales (+1,5 mil) compensó parcialmente la destrucción de empleo en los otros dos segmentos del trabajo formal independiente.

En la comparación interanual, el total de personas asalariadas se expandió un 1,7% (+159,5 mil trabajadores). Este crecimiento se explica principalmente por las variaciones positivas registradas en el sector privado y en el público, que incorporaron 87,4 mil y 79,2 mil trabajadores respectivamente (variaciones del 1,5% y 2,5% en cada caso), ya que el trabajo en casas particulares mostró una caída del 1,5% (7,1 mil trabajadores menos).

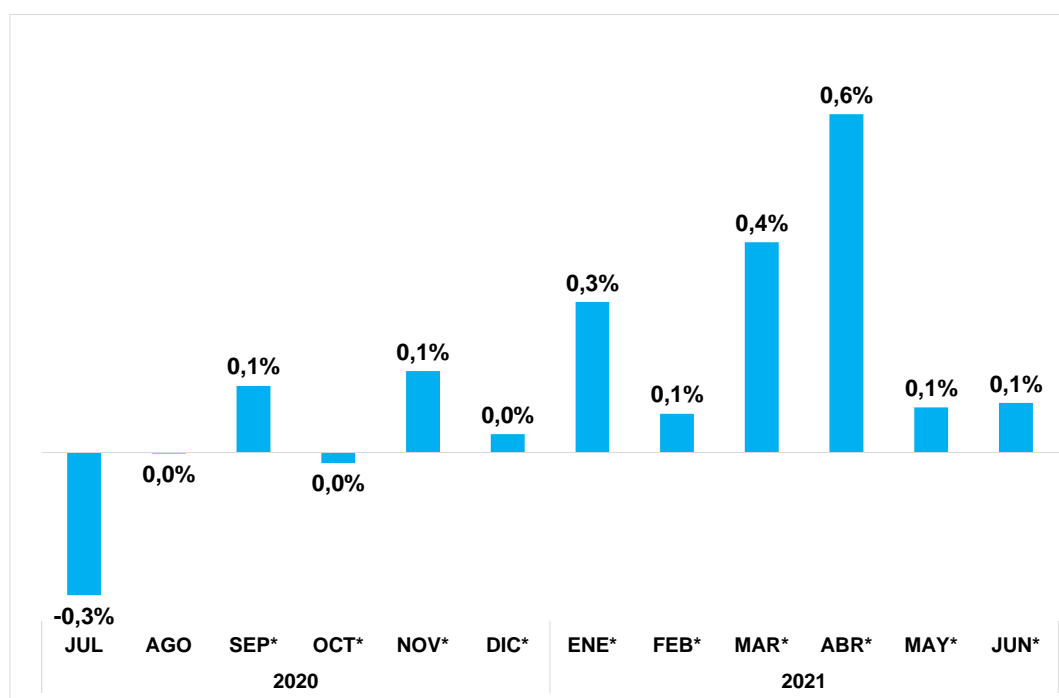
Asimismo, el trabajo independiente en conjunto se expandió un 2,2% (+50,3 mil trabajadores) en la comparación interanual. Esta expansión se explica principalmente por los crecimientos registrados en el monotributo (+2,7%, +42,4 mil personas) y monotributo social (+5,1%, +18 mil personas). Por su parte, la cantidad de aportantes al régimen de autónomos se redujo un 2,6% (-10 mil personas).

2. Empleo asalariado registrado del sector privado

En junio de 2021, se contabilizan 5,864 millones de personas asalariadas en el sector privado. Respecto al mes anterior, en términos desestacionalizados, se observa una variación del +0,1% (+5,2 mil personas más).

Luego de la fuerte contracción verificada en abril, cuando regía en casi todo el país el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO), en los cuatro meses subsiguientes se verificaron retrocesos en el nivel de empleo. Entre los meses de septiembre y diciembre de 2020 se observa una alternancia entre meses sin variación y variaciones positivas en el orden del 0,1%. En los primeros seis meses de 2021 se registraron tasas de variaciones positivas en el empleo registrado. Esta dinámica implica que el empleo registrado privado en junio de 2021 se encuentre 1,3% por debajo del nivel de empleo previo al inicio de la pandemia (1er trimestre de 2020).

Gráfico 2: Evolución de los asalariados registrados en el sector privado
Julio de 2020 a junio de 2021, variación mensual sin estacionalidad.



Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

2.1 Evolución por rama de actividad económica

Con respecto a la evolución del empleo sectorial, en junio, las variaciones mensuales fueron positivas en 9 de los 14 sectores analizados. Entre las ramas de actividad que mostraron mayor dinamismo mensual se encuentran Pesca (+1,1%), Construcción (+0,9%), Explotación de minas y canteras (+0,6%), Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (+0,3%), Suministro de electricidad, gas y agua (+0,2%), Servicios sociales y de salud (+0,2%), Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (+0,2%) e Industria manufacturera (+0,1%).

En el caso de la Industria Manufacturera y las Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler son sectores que están transitando su decimotercero mes consecutivo con variaciones positivas. Ambos se encuentran en niveles de empleo superiores a los registrados en el primer trimestre de 2020 -momento previo al inicio de la pandemia- (2,3% y 3,5%, respectivamente).

Otro sector que registra niveles de empleo por encima a los alcanzados antes de la pandemia son los Servicios sociales y de salud (+1,5%), que al tratarse de una actividad esencial vio aumentada su demanda de empleo.

La Construcción registra su decimoprimer mes de variaciones positivas. Sin embargo, hay que destacar que aún se encuentra un 3,8% por debajo del nivel del primer trimestre de 2020. Por su parte, la Explotación de minas y canteras viene recuperando empleo desde diciembre de 2020, aunque aún se encuentra un 4,0% por debajo del empleo previo al comienzo de la pandemia.

Entre los sectores que presentaron caída en el empleo en junio 2021 se encuentran Hoteles y restaurantes (-1,0%), Enseñanza (-0,1%), e Intermediación financiera (-0,1%). Por su parte

Transporte, almacenamiento y comunicaciones, y Comercio y reparaciones se mantuvieron estables en relación al mes previo.

En el caso de caso de Hoteles y restaurantes se trata de un sector que se encontraba en caída antes de la pandemia, y el inicio de la emergencia sanitaria profundizó su deterioro. El sector mostró tasas de variación positivas en marzo y abril, pero volvió a retroceder en mayo y junio. Su nivel de empleo actual se ubica 21% por debajo del vigente en el primer trimestre de 2020. Una situación similar – aunque con menor grado de deterioro - se observa en el sector del Transporte, almacenamiento y comunicaciones, que había logrado crecer en abril pero volvió a mostrar un desempeño negativo en mayo y se mantuvo estable en junio.

En términos interanuales, algunos sectores han comenzado a mostrar variaciones positivas, aunque hay que tener en cuenta que se toma como punto de referencia un nivel de empleo muy bajo. Dentro de ese grupo se encuentran Construcción (+13,5%), Pesca (+8,5%), Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (+5,4%), Industrias manufactureras (+2,9%), Servicios sociales y de salud (+1,7%), y Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (+1,6%).

Los sectores que continúan mostrando caídas son Hoteles y restaurantes (-13,8%), Transporte, almacenamiento y comunicaciones (-1,8%), Intermediación financiera (-1,6%), y Servicios comunitarios, sociales y personales (-1,1%) y Explotación de minas y canteras (-0,5%)

2.2 Evolución por provincia

En la comparación mensual sin estacionalidad se observa que 13 de las 24 provincias mostraron variaciones positivas. Los crecimientos más importantes se verificaron en Chubut (+2,6%), La Rioja (+1,9%), Santa Cruz (+1,1%), Catamarca (+0,8%), San Juan (+0,5%), Salta (+0,5%) y Chaco (+0,4%).

Entre las provincias que presentaron caída de empleo se encuentran Formosa (-0,7%), Misiones (-0,6%), Tierra del Fuego (-0,5%), La Pampa (-0,2%), y San Luis (-0,2%).

En la comparación interanual, 20 provincias mostraron variaciones positivas en el empleo asalariado registrado. Las que lograron mayores tasas de crecimiento fueron La Rioja (+7,2%), San Juan (+6,9%), Tierra del Fuego (+6,2%), Catamarca (+5,8%), Santa Cruz (+4,5%), Chaco (+4,4%) y San Luis (+3,8%).

La jurisdicción que aún continúa registrando retrocesos en términos interanuales es CABA, mientras que el resto de las provincias se encuentra en un rango de variación interanual entre 0% y +3,2%.

Teniendo en cuenta su peso en el empleo total, otras provincias que incidieron fuertemente en la evolución general del empleo fueron Santa Fe (+3,5%), Córdoba (+2,5%) y Buenos Aires (+1,6%).

3. Salarios

En junio¹ de 2021 la remuneración nominal bruta promedio alcanzó a los \$127.310 y creció un 49,0% en relación al mismo mes del año anterior. Por su parte, la mediana de la remuneración bruta fue de \$100.434 y aumentó un 46,2% en la comparación interanual.

¹ En junio, las remuneraciones incluyen el SAC.

Los anexos estadísticos y los informes anteriores se pueden descargar en <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/>

Tabla 1: Trabajadores registrados por modalidad ocupacional y sector de actividad, registros administrativos del SIPA
En miles de personas y variaciones porcentuales

| Categoría | Cantidad de trabajadores (miles de personas) | | Variación i.a. (%) | Variación mensual desestacionalizada (%) | | |
|--|---|-----------|-----------------------|---|-----------|-----------|
| | jun.2020 | jun. 2021 | jun. 2021 | abr. 2021 | may. 2021 | jun. 2021 |
| Por modalidad de ocupación principal | | | | | | |
| Trabajadores registrados | 11.768,0 | 11.977,8 | 1,8% | 0,5% | 0,1% | -0,2% |
| Asalariados | 9.468,6 | 9.628,1 | 1,7% | 0,4% | 0,2% | 0,1% |
| Privados | 5.776,6 | 5.864,0 | 1,5% | 0,6% | 0,1% | 0,1% |
| Públicos | 3.210,3 | 3.289,5 | 2,5% | 0,1% | 0,4% | 0,1% |
| Personal de casas particulares | 481,7 | 474,6 | -1,5% | 0,3% | 0,6% | -0,2% |
| No asalariados | 2.299,5 | 2.349,8 | 2,2% | 0,6% | -0,2% | -1,2% |
| Monotributistas | 1.569,7 | 1.612,1 | 2,7% | 0,9% | -0,6% | -1,6% |
| Trabajadores autónomos | 379,5 | 369,5 | -2,6% | 0,1% | -0,3% | -0,9% |
| Monotributistas sociales | 350,2 | 368,2 | 5,1% | -0,5% | 1,5% | 0,4% |
| Por sector de actividad principal | | | | | | |
| Asalariados registrados privados | 5.776,6 | 5.864,0 | 1,5% | 0,6% | 0,1% | 0,1% |
| Agricultura, ganadería, caza y silvicultura | 317,9 | 323,1 | 1,6% | 1,1% | 0,2% | 0,3% |
| Pesca | 13,1 | 14,2 | 8,5% | -0,6% | 2,1% | 1,1% |
| Explotación de minas y canteras | 81,8 | 81,4 | -0,5% | 0,1% | 0,7% | 0,6% |
| Industrias manufactureras | 1.075,5 | 1.107,1 | 2,9% | 0,4% | 0,2% | 0,1% |
| Suministro de electricidad, gas y agua | 73,6 | 74,4 | 1,1% | 0,1% | 0,1% | 0,2% |
| Construcción | 321,9 | 365,4 | 13,5% | 2,0% | 0,4% | 0,9% |
| Comercio y reparaciones | 1.089,9 | 1.094,2 | 0,4% | 0,4% | 0,0% | 0,0% |
| Hoteles y restaurantes | 229,9 | 198,1 | -13,8% | 0,9% | -1,5% | -1,0% |
| Transporte, almacenamiento y comunicaciones | 521,0 | 511,7 | -1,8% | 0,1% | -0,1% | 0,0% |
| Intermediación financiera | 157,2 | 154,6 | -1,6% | 0,1% | -0,1% | -0,1% |
| Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler | 801,1 | 844,1 | 5,4% | 1,1% | 0,4% | 0,2% |
| Enseñanza | 405,1 | 406,3 | 0,3% | 0,1% | -0,2% | -0,1% |
| Servicios sociales y de salud | 324,4 | 329,8 | 1,7% | 0,5% | 0,3% | 0,2% |
| Servicios comunitarios, sociales y personales | 363,4 | 359,3 | -1,1% | 0,8% | -0,1% | 0,1% |
| sin especificar | 0,7 | 0,4 | -39,6% | 13,2% | -10,5% | 3,8% |

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 2: Trabajadores registrados por provincia, registros administrativos del SIPA
En miles de personas y variaciones porcentuales.

| Categoría | Cantidad de trabajadores (miles de personas) | | Variación i.a. (%) | Variación mensual desestacionalizada (%) | | |
|----------------------|---|-----------|-----------------------|---|-----------|-----------|
| | jun.2020 | jun. 2021 | jun. 2021 | abr. 2021 | may. 2021 | jun. 2021 |
| Por provincia | | | | | | |
| Buenos Aires | 1.820,7 | 1.849,5 | 1,6% | 0,5% | 0,3% | 0,1% |
| CABA | 1.415,0 | 1.410,0 | -0,4% | 0,5% | 0,0% | 0,1% |
| Catamarca | 26,5 | 28,0 | 5,8% | 1,0% | 0,6% | 0,8% |
| Chaco | 69,4 | 72,5 | 4,4% | 0,7% | 0,2% | 0,4% |
| Chubut | 91,1 | 93,2 | 2,3% | -0,2% | 0,2% | 2,8% |
| Córdoba | 471,4 | 483,3 | 2,5% | 0,9% | 0,2% | 0,0% |
| Corrientes | 73,9 | 75,6 | 2,3% | 0,4% | -0,1% | -0,1% |
| Entre Ríos | 127,2 | 129,3 | 1,7% | 0,8% | 0,0% | 0,0% |
| Formosa | 23,2 | 23,8 | 2,8% | -0,1% | -0,6% | -0,7% |
| Jujuy | 54,3 | 55,5 | 2,3% | 3,2% | -0,1% | 0,3% |
| La Pampa | 35,3 | 36,1 | 2,1% | 0,5% | 0,1% | -0,2% |
| La Rioja | 26,5 | 28,4 | 7,2% | 1,4% | 1,2% | 1,9% |
| Mendoza | 224,2 | 225,3 | 0,5% | 0,4% | 0,6% | 0,2% |
| Misiones | 102,4 | 105,6 | 3,2% | 0,3% | 0,5% | -0,6% |
| Neuquén | 111,5 | 111,7 | 0,2% | 1,3% | 0,5% | 0,3% |
| Río Negro | 95,3 | 96,8 | 1,5% | 0,4% | 0,5% | 0,0% |
| Salta | 107,0 | 109,6 | 2,4% | 1,7% | -0,6% | 0,5% |
| San Juan | 70,2 | 75,0 | 6,9% | 1,2% | 0,8% | 0,5% |
| San Luis | 49,7 | 51,6 | 3,8% | 0,4% | -0,4% | -0,2% |
| Santa Cruz | 54,6 | 57,0 | 4,5% | 2,1% | 0,8% | 1,1% |
| Santa Fe | 474,0 | 488,5 | 3,1% | 0,7% | 0,1% | 0,0% |
| Santiago del Estero | 48,9 | 49,4 | 1,1% | 0,1% | 0,2% | 0,3% |
| Tierra del Fuego | 31,9 | 33,9 | 6,2% | 1,2% | -0,6% | -0,5% |
| Tucumán | 171,7 | 172,7 | 0,6% | 0,1% | -0,1% | -0,1% |

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 3: Remuneraciones de asalariados registrados del sector privado
Asalariados registrados del sector privado en el SIPA.

| Período | Remuneración mediana | | | Remuneración media | | |
|---------|----------------------|-----------------|--|--------------------|-----------------|--|
| | Valor | Variación anual | Var. Anual de promedios móviles 12 meses | Valor | Variación anual | Var. Anual de promedios móviles 12 meses |
| jun-16 | 21.632 | 33,6% | 31,7% | 26.326 | 30,6% | 31,3% |
| jun-17 | 27.813 | 28,6% | 32,0% | 34.216 | 30,0% | 32,5% |
| jun-18 | 34.649 | 24,6% | 27,0% | 42.512 | 24,2% | 26,0% |
| jun-19 | 48.913 | 41,2% | 33,8% | 61.343 | 44,3% | 35,9% |
| jun-20 | 68.707 | 40,5% | 44,1% | 85.458 | 39,3% | 46,0% |
| jun-21 | 100.434 | 46,2% | 37,7% | 127.310 | 49,0% | 39,0% |
| <hr/> | | | | | | |
| jun-20 | 68.707 | 40,5% | 44,1% | 85.458 | 39,3% | 46,0% |
| jul-20 | 47.637 | 34,4% | 43,1% | 60.868 | 35,0% | 44,9% |
| ago-20 | 48.339 | 33,7% | 42,3% | 61.913 | 34,2% | 43,8% |
| sep-20 | 49.478 | 32,0% | 41,0% | 64.162 | 35,1% | 42,7% |
| oct-20 | 53.377 | 34,7% | 40,1% | 68.109 | 33,3% | 41,2% |
| nov-20 | 53.874 | 35,3% | 39,7% | 69.308 | 35,1% | 40,4% |
| dic-20 | 80.167 | 35,5% | 38,8% | 103.375 | 35,8% | 39,2% |
| ene-21 | 57.826 | 30,5% | 37,5% | 78.767 | 33,1% | 37,9% |
| feb-21 | 60.362 | 33,3% | 36,2% | 79.672 | 33,1% | 36,3% |
| mar-21 | 62.901 | 35,7% | 35,3% | 85.375 | 37,9% | 35,6% |
| abr-21 | 65.174 | 45,2% | 35,8% | 86.127 | 48,9% | 36,5% |
| may-21 | 68.190 | 49,4% | 36,9% | 86.655 | 51,1% | 37,8% |
| jun-21 | 100.434 | 46,2% | 37,7% | 127.310 | 49,0% | 39,0% |

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Producción y Trabajo, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 4: Cantidad de trabajadores registrados.
Total país, junio 2017 a junio 2021

| Mes | Cantidad de trabajadores (miles de personas) | | Variación mensual desestacionalizada | Variación anual | |
|---------|---|-----------------------------|---|----------------------|----------|
| | Serie original | Serie desestacionalizada | Relativa | Absoluta en miles | Relativa |
| jun-17 | 12.148,8 | 12.169,9 | 0,2% | 183,0 | 1,5% |
| jul-17 | 12.169,7 | 12.202,2 | 0,3% | 211,2 | 1,8% |
| ago-17 | 12.205,2 | 12.223,6 | 0,2% | 226,3 | 1,9% |
| sep-17 | 12.252,3 | 12.265,6 | 0,3% | 251,9 | 2,1% |
| oct-17 | 12.310,1 | 12.295,9 | 0,2% | 268,8 | 2,2% |
| nov-17 | 12.350,2 | 12.317,5 | 0,2% | 267,7 | 2,2% |
| dic-17 | 12.387,3 | 12.338,8 | 0,2% | 282,9 | 2,3% |
| ene-18 | 12.374,9 | 12.347,1 | 0,1% | 277,6 | 2,3% |
| feb-18 | 12.344,5 | 12.329,0 | -0,1% | 248,7 | 2,1% |
| mar-18 | 12.347,4 | 12.340,4 | 0,1% | 240,4 | 2,0% |
| abr-18 | 12.317,9 | 12.341,3 | 0,0% | 250,6 | 2,1% |
| may-18 | 12.301,3 | 12.335,7 | 0,0% | 194,0 | 1,6% |
| jun-18 | 12.285,0 | 12.312,1 | -0,2% | 136,2 | 1,1% |
| jul-18 | 12.213,5 | 12.242,3 | -0,6% | 43,8 | 0,4% |
| ago-18 | 12.232,0 | 12.248,2 | 0,0% | 26,9 | 0,2% |
| sep-18 | 12.203,8 | 12.222,3 | -0,2% | -48,5 | -0,4% |
| oct-18 | 12.188,5 | 12.173,0 | -0,4% | -121,7 | -1,0% |
| nov-18 | 12.178,0 | 12.144,4 | -0,2% | -172,2 | -1,4% |
| dic-18 | 12.179,2 | 12.132,0 | -0,1% | -208,1 | -1,7% |
| ene-19 | 12.165,5 | 12.140,4 | 0,1% | -209,3 | -1,7% |
| feb-19 | 12.168,6 | 12.151,2 | 0,1% | -175,9 | -1,4% |
| mar-19 | 12.138,5 | 12.128,3 | -0,2% | -208,9 | -1,7% |
| abr-19 | 12.118,7 | 12.138,4 | 0,1% | -199,2 | -1,6% |
| may-19 | 12.109,1 | 12.142,3 | 0,0% | -192,2 | -1,6% |
| jun-19 | 12.100,9 | 12.136,1 | -0,1% | -184,0 | -1,5% |
| jul-19 | 12.110,5 | 12.138,0 | 0,0% | -103,0 | -0,8% |
| ago-19 | 12.137,4 | 12.154,9 | 0,1% | -94,6 | -0,8% |
| sep-19 | 12.135,7 | 12.149,8 | 0,0% | -68,1 | -0,6% |
| oct-19 | 12.145,2 | 12.132,5 | -0,1% | -43,2 | -0,4% |
| nov-19 | 12.147,6 | 12.118,5 | -0,1% | -30,4 | -0,2% |
| dic-19 | 12.163,8 | 12.113,9 | 0,0% | -15,3 | -0,1% |
| ene-20 | 12.119,0 | 12.094,3 | -0,2% | -46,5 | -0,4% |
| feb-20 | 12.106,9 | 12.086,4 | -0,1% | -61,7 | -0,5% |
| mar-20 | 12.036,6 | 12.019,8 | -0,6% | -101,9 | -0,8% |
| abr-20 | 11.839,7 | 11.861,1 | -1,3% | -278,9 | -2,3% |
| may-20 | 11.747,0 | 11.784,2 | -0,6% | -362,1 | -3,0% |
| jun-20* | 11.768,0 | 11.794,4 | 0,1% | -332,9 | -2,8% |
| Jul-20* | 11.789,9 | 11.819,3 | 0,2% | -320,6 | -2,6% |
| ago-20* | 11.830,0 | 11.850,3 | 0,3% | -307,4 | -2,5% |
| sep-20* | 11.865,4 | 11.876,3 | 0,2% | -270,3 | -2,2% |
| oct-20* | 11.889,4 | 11.879,2 | 0,0% | -255,8 | -2,1% |
| nov-20* | 11.909,8 | 11.882,6 | 0,0% | -237,8 | -2,0% |
| dic-20* | 11.919,3 | 11.870,1 | -0,1% | -244,5 | -2,0% |
| ene-21* | 11.903,2 | 11.888,2 | 0,2% | -215,8 | -1,8% |
| feb-21* | 11.932,1 | 11.913,3 | 0,2% | -174,8 | -1,4% |
| mar-21* | 11.975,3 | 11.955,6 | 0,4% | -61,3 | -0,5% |
| abr-21* | 11.994,5 | 12.010,4 | 0,5% | 154,8 | 1,3% |
| may-21* | 11.989,2 | 12.026,0 | 0,1% | 242,2 | 2,1% |
| jun-21* | 11.977,8 | 12.006,1 | -0,2% | 209,8 | 1,8% |

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Tabla 5: Cantidad de asalariados registrados del sector privado.
Total país, junio 2017 a junio 2021

| Mes | Cantidad de asalariados registrados privados (miles de personas) | | Variación mensual desestacionalizada | Variación anual | |
|---------|---|-----------------------------|---|----------------------|----------|
| | Serie original | Serie desestacionalizada | Relativo | Absoluta en miles | Relativa |
| jun-17 | 6.193,2 | 6.227,4 | 0,2% | 56,7 | 0,9% |
| jul-17 | 6.202,0 | 6.235,8 | 0,1% | 66,7 | 1,1% |
| ago-17 | 6.212,0 | 6.235,4 | 0,0% | 65,8 | 1,1% |
| sep-17 | 6.221,5 | 6.245,7 | 0,2% | 70,2 | 1,1% |
| oct-17 | 6.255,3 | 6.257,6 | 0,2% | 79,9 | 1,3% |
| nov-17 | 6.282,2 | 6.269,5 | 0,2% | 82,1 | 1,3% |
| dic-17 | 6.296,9 | 6.282,9 | 0,2% | 90,3 | 1,5% |
| ene-18 | 6.309,3 | 6.274,6 | -0,1% | 84,9 | 1,4% |
| feb-18 | 6.308,1 | 6.269,2 | -0,1% | 81,5 | 1,3% |
| mar-18 | 6.322,6 | 6.278,3 | 0,1% | 74,1 | 1,2% |
| abr-18 | 6.279,7 | 6.280,9 | 0,0% | 89,4 | 1,4% |
| may-18 | 6.251,1 | 6.276,1 | -0,1% | 62,2 | 1,0% |
| jun-18 | 6.216,7 | 6.254,4 | -0,3% | 23,5 | 0,4% |
| jul-18 | 6.215,1 | 6.244,3 | -0,2% | 13,1 | 0,2% |
| ago-18 | 6.212,9 | 6.234,5 | -0,2% | 0,9 | 0,0% |
| sep-18 | 6.181,2 | 6.210,8 | -0,4% | -40,2 | -0,6% |
| oct-18 | 6.194,6 | 6.194,7 | -0,3% | -60,7 | -1,0% |
| nov-18 | 6.182,8 | 6.169,5 | -0,4% | -99,4 | -1,6% |
| dic-18 | 6.167,4 | 6.155,2 | -0,2% | -129,5 | -2,1% |
| ene-19 | 6.179,2 | 6.146,8 | -0,1% | -130,1 | -2,1% |
| feb-19 | 6.187,6 | 6.147,6 | 0,0% | -120,4 | -1,9% |
| mar-19 | 6.177,3 | 6.131,9 | -0,3% | -145,3 | -2,3% |
| abr-19 | 6.126,5 | 6.125,6 | -0,1% | -153,2 | -2,4% |
| may-19 | 6.097,0 | 6.120,9 | -0,1% | -154,0 | -2,5% |
| jun-19 | 6.070,3 | 6.113,7 | -0,1% | -146,4 | -2,4% |
| jul-19 | 6.079,7 | 6.105,5 | -0,1% | -135,4 | -2,2% |
| ago-19 | 6.071,2 | 6.094,3 | -0,2% | -141,8 | -2,3% |
| sep-19 | 6.041,9 | 6.067,0 | -0,4% | -139,4 | -2,3% |
| oct-19 | 6.039,4 | 6.042,1 | -0,4% | -155,2 | -2,5% |
| nov-19 | 6.033,1 | 6.023,7 | -0,3% | -149,6 | -2,4% |
| dic-19 | 6.020,7 | 6.006,0 | -0,3% | -146,7 | -2,4% |
| ene-20 | 6.021,9 | 5.989,4 | -0,3% | -157,3 | -2,5% |
| feb-20 | 6.028,4 | 5.987,0 | 0,0% | -159,2 | -2,6% |
| mar-20 | 5.994,4 | 5.944,2 | -0,7% | -182,9 | -3,0% |
| abr-20 | 5.836,9 | 5.838,4 | -1,8% | -289,6 | -4,7% |
| may-20 | 5.787,4 | 5.816,2 | -0,4% | -309,6 | -5,1% |
| jun-20 | 5.776,6 | 5.810,2 | -0,1% | -293,7 | -4,8% |
| jul-20 | 5.768,5 | 5.795,4 | -0,3% | -311,1 | -5,1% |
| ago-20 | 5.770,0 | 5.795,3 | 0,0% | -301,1 | -5,0% |
| sep-20* | 5.780,9 | 5.802,2 | 0,1% | -261,0 | -4,3% |
| oct-20* | 5.795,7 | 5.801,2 | 0,0% | -243,8 | -4,0% |
| nov-20* | 5.817,3 | 5.809,6 | 0,1% | -215,9 | -3,6% |
| dic-20* | 5.826,0 | 5.811,5 | 0,0% | -194,7 | -3,2% |
| ene-21* | 5.850,4 | 5.827,2 | 0,3% | -171,5 | -2,8% |
| feb-21* | 5.871,2 | 5.831,2 | 0,1% | -157,2 | -2,6% |
| mar-21* | 5.905,2 | 5.853,1 | 0,4% | -89,2 | -1,5% |
| abr-21* | 5.890,8 | 5.888,5 | 0,6% | 54,0 | 0,9% |
| may-21* | 5.865,2 | 5.893,2 | 0,1% | 77,8 | 1,3% |
| jun-21* | 5.864,0 | 5.898,5 | 0,1% | 87,4 | 1,5% |

Nota: *Datos provisorios

Fuente: Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre la base del SIPA (AFIP).

Nota metodológica

Fuentes de información

La fuente de información utilizada para la construcción de estadísticas de trabajo registrado son los registros administrativos de la seguridad social provenientes del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) que incluyen a los trabajadores asalariados del sector privado, de la Administración Pública Nacional y de los estados provinciales que transfirieron sus cajas al sistema; además de los autónomos, los monotributistas y los trabajadores de casas particulares. También se incluyen los trabajadores del sector público provincial de cajas previsionales no transferidas al SIPA.

Además, se utiliza es el padrón de contribuyentes de AFIP que contiene, entre otros datos, información sobre la actividad principal de los empleadores.

Principales características

La publicación de los indicadores tiene un retraso de dos meses, en general, con respecto al mes evaluado, ya que la disponibilidad de la información proveniente de los registros administrativos de la seguridad social tiene una demora producida por el tiempo que transcurre hasta que los empleadores presenten sus declaraciones juradas al sistema previsional y los trabajadores independientes realicen sus pagos. Esto implica que la información completa del total de trabajadores registrados sólo está disponible una vez que los registros administrativos incluyen al total de las declaraciones juradas y los pagos correspondientes al mes evaluado.

Las estimaciones publicadas en este informe para el mes de referencia se realizan con declaraciones juradas presentadas hasta 45 días después del último día del mes analizado, período que se considera con suficiente información para la elaboración de los indicadores.

Pasados los 45 días el sistema típicamente recibe declaraciones adicionales y cambios rectificativos. Esto implica que cierto número de trabajadores que deberían cuantificarse en un mes determinado se declaran recién varios meses después de ese período de referencia. A medida que el sistema incorpora las declaraciones juradas presentadas tardíamente, pueden incorporarse nuevos trabajadores en el mes evaluado, que pueden dar lugar a revisiones posteriores de las series de indicadores presentadas en este informe.

Por esta razón, los indicadores sobre total de trabajadores registrados publicados de los últimos 12 meses son provisorios y, en el caso de los asalariados registrados privados, ese período es de 10 meses.

La información sobre trabajadores registrados y salarios corresponde al total nacional, incluyendo a todos los sectores económicos y a todas las modalidades existentes de contratación previstas en la normativa laboral vigente (período de prueba, contratos a plazo fijo, empleo eventual, etc.).

Las estimaciones de asalariados registrados del sector privado a nivel provincial se realizan de acuerdo a la zona geográfica en donde las empresas declaran a los trabajadores.

Las estimaciones de trabajadores a nivel de rama de actividad se realizan a partir de la actividad principal declarada por el empleador en el padrón de AFIP, codificada con la revisión 3 de la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU).

Los indicadores de remuneraciones se realizan sobre la base de la remuneración declarada por el empleador antes de las deducciones por aportes a la seguridad social. Incluye adicionales de periodicidad no mensual, horas extraordinarias, viáticos, sueldo anual complementario y bonificación por vacaciones.

Criterios y definiciones operacionales

Asalariados registrados del sector privado: se considera trabajador asalariado registrado en el sector privado a toda persona identificada a través de una Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) que ocupa al menos un puesto de trabajo declarado por un empleador en el sistema de la seguridad social. De este modo, se conceptualiza al “trabajo asalariado registrado” como el conjunto de trabajadores que perciben un salario por parte de un empleador y cuentan con los beneficios del sistema de la seguridad social previstos en las normas laborales.

Para asignar a los trabajadores al mes de referencia se contabilizan los trabajadores que cada empleador declara para ese período. En el caso de aquellos trabajadores que tienen más de un empleo (pluriempleo) en distintos sectores de actividad, se los asigna al sector de actividad en el cual perciben la remuneración más elevada.

Asalariados registrados del sector público: el empleo asalariado registrado del sector público es identificado a partir de los trabajadores declarados por los empleadores identificados en el listado de Claves Únicas de Identificación Tributaria (CUITs) pertenecientes al sector público, elaborado por el Observatorio de Empleo y Dinámica Empresarial (OEDE) del Ministerio de Producción y Trabajo. Este listado incluye organismos y dependencias municipales, provinciales y nacionales. Dado que también puede haber retrasos y rectificaciones en la presentación de declaraciones juradas de empleadores del sector público que podrían introducir cambios irregulares en la serie de trabajadores registrados, se toman algunos recaudos para minimizar esos efectos.

En primer lugar, se excluye del cálculo a todo organismo del sector público que presente una variación del empleo declarado superior a los 1.000 trabajadores, siempre que la misma represente un aumento o caída superior al 15% de la dotación del mes anterior. En segundo lugar, se estima la variación del empleo a partir de las declaraciones de los empleadores del sector público que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y el mes anterior. Finalmente, se aplica esta variación a la cantidad de trabajadores del último mes definitivo.

Monotributistas, autónomos y trabajadores de casas particulares: para clasificar a trabajadores en estas modalidades se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social correspondiente a estas modalidades de empleo en al menos uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se aplica de manera de limitar la volatilidad en la serie de trabajadores independientes inducida por el hecho de que los trabajadores bajo estas modalidades suelen retrasarse en sus pagos y declaraciones juradas mensuales.

Monotributistas sociales: se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

Trabajadores registrados en más de una categoría ocupacional. En el caso de los trabajadores que se encuentran registrados en diferentes categorías ocupacionales (pluriempleo), se categoriza de manera unívoca al trabajador en una sola modalidad de acuerdo con el siguiente orden de prioridades:

1. Asalariado privado.
2. Asalariado público.
3. Independiente monotributo.
4. Independiente autónomo.
5. Asalariado de casas particulares.
6. Independiente monotributo social.

Política de revisión de la información. La revisión de los datos es un proceso continuo propio de la generación de estadísticas. En el caso del informe de trabajadores registrados y los indicadores incluidos en él, las revisiones se deben a la incorporación de nueva información inherente a la naturaleza de los registros administrativos que constituyen las fuentes primarias de los datos. El retraso habitual en la presentación de las declaraciones juradas al sistema de seguridad social y la posibilidad de que los empleadores rectifiquen declaraciones pasadas incluso luego de varios meses o años, exigen la implementación de una política de revisión para asegurar la precisión de las mediciones.

Para la información correspondiente a asalariados registrados del sector privado, la política de revisión es la siguiente:

- Para los últimos 10 meses la información es provisoria ya que es elaborada con datos preliminares del SIPA que con alta probabilidad serán actualizados en los meses siguientes debido a nueva información de declaraciones juradas.
- La información correspondiente al ante último mes es provisoria y se encuentra estimada a partir la variación calculada entre ese mes y el anterior de las declaraciones juradas presentadas luego de transcurridos 75 días desde el cierre de cada mes.
- El dato de empleo correspondiente al último mes se estima a partir de la variación entre el mes de referencia y el anterior, que surge del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los primeros 45 días del cierre de cada mes.
- La información con más de 10 meses es definitiva.

Para la información correspondiente a asalariados del sector público, asalariados de casas particulares, y trabajadores independientes, la política de revisión sigue el siguiente criterio:

- Para los últimos 12 meses, los indicadores son provisorios y se encuentran elaborados con los criterios presentados en el esquema de la Tabla 2.
- Previo al último año, la información es definitiva.

Carácter de los datos de trabajadores registrados

| Serie | Metodología aplicada para el cálculo de la variación del trabajo registrado según modalidad ocupacional y período de referencia | | | | |
|--|---|--|--|--|---|
| | Hasta May-20 | Entre Jun-20 y Ago-20 | Entre Sep-20 y Abr-21 | May-21 | Jun-21 |
| Asalariados sector privado | Datos definitivos Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA | | Datos provisorios Número de trabajadores asalariados del sector privado, que surge de la información provisorio del SIPA | Datos provisorios Se aplica al último dato provisorio con información del SIPA la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 75 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados | Datos provisorios Se aplica al dato provisorio del mes anterior la variación entre el último mes y el anterior, del empleo incluido en las declaraciones juradas presentadas durante los 45 días transcurridos luego de los dos períodos mensuales considerados |
| Asalariados sector público | Datos definitivos Se aplica a una cantidad de trabajadores del sector público de un mes determinado, la variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes evaluado y en el mes anterior | Datos provisorios Variación del empleo del sector público entre los empleadores que presentaron declaraciones juradas en el mes de referencia y en el mes anterior | | | |
| Asalariados en casas particulares | Datos definitivos Cantidad de trabajadores registrados según la información del SIPA | Datos provisorios Se aplica al último mes con dato definitivo la variación del número de trabajadores declarados entre el mes de referencia y el mes anterior, que presentaron sus declaraciones juradas ante la AFIP hasta 13 meses transcurridos los dos períodos analizados, siempre considerando el mismo lapso de tiempo para efectuar las declaraciones juradas en los dos meses en que se realiza la comparación. | | | |
| Autónomos | | | | | |
| Monotributistas | | | | | |
| Monotributistas sociales | | | | | |

Ajuste por estacionalidad

Para poder realizar comparaciones mensuales que no estén afectadas por efectos estacionales, algunos indicadores están ajustados por estacionalidad. Las causas de la estacionalidad pueden deberse a factores climáticos, que afectan al sector agropecuario o al turismo, por ejemplo, o factores de calendarios institucionales, como el inicio de clases.

Para la modelización y el ajuste estacional de las series presentadas en este informe se utiliza el método X-13-ARIMA-SEATS, desarrollado por el la Oficina del Censo de los Estados Unidos. El procedimiento consiste en la aplicación de promedios móviles en forma iterativa para estimar los factores de estacionalidad y la tendencia-ciclo.

La serie desestacionalizada del total de trabajadores registrados se obtiene de manera indirecta a partir del ajuste estacional de las series a nivel de rama de actividad económica. En el caso de las series a nivel provincial se utiliza el método directo, de manera que la suma de las series ajustadas por estacionalidad por provincia puede no coincidir con la serie total.

Otras aclaraciones

La suma del número de trabajadores registrados por provincias en el último dato de la serie difiere respecto del total por rama de actividad debido a que el último dato se estima de manera independiente para provincias y ramas de actividad.

Preguntas frecuentes

1. ¿Cuál es la diferencia entre las distintas mediciones de empleo, como SIPA y EPH, u otras encuestas?

El Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) es el registro administrativo que contiene las declaraciones juradas de empleadores a partir de las cuales se realizan los pagos de aportes y contribuciones patronales. Es una fuente primaria de información no muestral y tiene cobertura sobre el universo de empleadores registrados que declaran trabajadores en el sistema de seguridad social. Las encuestas como la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) o la Encuesta de Indicadores Laborales (EIL) obtienen información a partir de una muestra de casos que luego se expande a una determinada población. La EPH tiene cobertura sobre 31 aglomerados urbanos del país y la EIL es representativa de las empresas privadas formales de 10 o más ocupados en una selección de aglomerados urbanos y sectores de actividad. Además de que los universos de comparación difieren, las encuestas dependen de las respuestas de las empresas o las personas entrevistadas, que podrían diferir de la información contenida en registros administrativos.

2. ¿Por qué la cantidad de trabajadores de SIPA se modifica para un mismo mes con cada publicación?

El SIPA es un registro en permanente actualización. Si bien los empleadores realizan sus declaraciones juradas todos los meses, estas declaraciones están sujetas a rectificaciones posteriores y, por lo tanto, se suele considerar un dato como provisorio entre los 10 y 12 meses posteriores a su primera publicación, dependiendo de la serie. Además, los empleadores pueden presentar declaraciones juradas de manera tardía, más allá del período de referencia.

3. ¿Cómo definen a los monotributistas sociales y a los trabajadores independientes?

Tanto para el caso de los monotributistas, los trabajadores del régimen de autónomos y los trabajadores de casas particulares, se registra la declaración de la actividad laboral mediante el aporte a la seguridad social en al menos uno de los últimos tres meses anteriores al período tomado como referencia. Este criterio se basa en la suposición de que estos trabajadores se retrasan en sus pagos de monotributo o la presentación de las declaraciones juradas. En el caso particular de los monotributistas sociales, se asignan a esta categoría aquellas personas clasificadas en el padrón de contribuyentes de la AFIP bajo las modalidades Monotributista Social Agropecuario, Monotributo Social Locación y Monotributo Social Ventas.

4. ¿Cómo se define el empleo público?

En el caso del SIPA el empleo público se refiere al conjunto de relaciones laborales declaradas por las distintas dependencias y organismos de la administración pública nacional, provincial, municipal, entes autárquicos y descentralizados, sociedades del Estado y empresas con participación estatal mayoritaria.

5. ¿Por qué hay más de una cifra para la variación de un mes a otro?

Las series de trabajadores registrados se presentan tanto de forma original como ajustadas por estacionalidad. Las series sin estacionalidad ajustan el componente estacional que caracteriza algunos sectores económicos como el agro y algunas actividades industriales, en las que se producen variaciones regulares de un mes a otro. Típicamente, las series desestacionalizadas se utilizan para comparaciones intermensuales, mientras que las series sin ajustes por estacionalidad se utilizan para el cálculo de las variaciones interanuales.

6. ¿Cómo obtienen la cifra de trabajadores informales?

La cifra de trabajadores informales no se incluye en este informe. Las estadísticas de trabajadores informales se obtienen a partir de los resultados de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que realiza el INDEC y publica de manera trimestral.

7. ¿Cuál es la diferencia entre la serie de remuneraciones publicada y otras series de salarios como la del índice de salarios CVS del INDEC?

La serie de remuneraciones publicada en este informe se construye a partir de las remuneraciones brutas devengadas para cada mes, declaradas por el empleador al sistema de seguridad social.

En cambio, el índice de salarios de INDEC estima, a partir de la comparación de meses sucesivos, las variaciones de los salarios tanto del sector público como del privado en cada mes registrado y no registrado. Para la obtención de los salarios privados se efectúa una encuesta de periodicidad mensual a las empresas y para estimar los salarios del sector público se recaba información en los circuitos administrativos del sector público. Respecto del sector privado no registrado se realiza una estimación de la evolución de sus salarios a partir de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

8. ¿Dónde se pueden encontrar las series históricas?

Los anexos estadísticos con las series históricas del informe de trabajadores registrados se pueden descargar en <http://www.trabajo.gob.ar/estadisticas/trabajadoresregistrados/>